

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2022-1056



Fecha de ingreso: 28-03-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 31-03-2022

Folio: 2022-1056
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROSA ISELA ESPARZA PEÑA

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: AMPLIACION COMERCIAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-325-047-00042-00-0000

Propietario: ROSA ISELA ESPARZA PEÑA

Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA L42 M1 COLONIA CUMBRES IV-PLAZA CUMBRES-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMO

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE MAYO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	0.00	0.00	6.00		115.46
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	6.00		11.55
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	0.00	0.00	6.00		23.09
TOTALES			0.00	0.00	18.00		\$ 150.10

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-03-2022 13:56:56

Usuario:

Dirección: null

2022-03-31 13:56:56 08-001-019-00-0001-325-047-00042-00-0000 1990334 1990340 1902019 18.00 150.10